

Informe de Gestión de la Comisión de Educación en Sesión de 16/06/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME DE GESTIÓN NO. 03

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN A LA SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- Resolución que solicita la conformación de una comisión de senadores y senadoras para investigar la situación de la construcción y ampliación del liceo "Carlos González Núñez" del Pino, Dajabón, expediente No. 00430, presentado por el senador David Sosa Cerda.
- Proyecto de ley que fortalece el aprendizaje del idioma inglés en la formación del bachillerato en la República Dominicana., expediente No. 00074, presentado por el senador Dionis Sánchez Carrasco.

Durante el proceso de estudio de estas iniciativas, la Comisión se reunió el martes 15 de junio, con el propósito de seguir analizando su contenido. Para tales fines, contamos con la participación de las entidades que citamos a continuación:

Por el Ministerio de Educación (Minerd):

- Carlos Vidal, Director de Medios Educativos
- Arturo R. Garcia Reynoso, coordinador general UF-PNEE
- Roberto A. Martes, Director de Educación Secundaria
- Lord Kelvin, coordinador administrativo

El señor Carlos Vidal habló en representación del ministerio de educación con relación a la Resolución que solicita la conformación de una comisión de senadores y senadoras para investigar la situación de la construcción y ampliación del liceo "Carlos González Núñez" del Pino, Dajabón, expresó que por el cambio de administración y por las situaciones generadas por la pandemia del COVID-19 se estuvo priorizando en método de estudio por los medios de comunicación y virtual, lo cual se dejó como segunda parte todo lo relacionado con las construcciones de las plantas educativas.

Respecto al Proyecto de ley que fortalece el aprendizaje del idioma inglés en la formación del bachillerato en la República Dominicana, expresó que para ellos dar una mejor respuesta sobre esta iniciativa deben analizar e investigar más a fondo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Por lo cual solicitó a esta Comisión un plazo de treinta (30) días, para remitir un documento con las sugerencias para el citado proyecto de ley.

EN RELACIÓN A LA INICIATIVA LEGISLATIVA:

- **Proyecto de ley que regula las políticas públicas para personas sordas y la lengua de señas en República Dominicana, expediente No. 00204, presentado por los senadores Franklin Rodríguez Garabitos y José Del Castillo Saviñón.**

El citado proyecto de ley tiene por objetivo regularizar las políticas públicas orientadas a la protección y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva, así como el uso del lenguaje de señas en la República Dominicana, como forma de garantizar los derechos fundamentales de éste segmento de la sociedad.

Con el propósito de analizar su contenido y su alcance. Para tales fines, la Comisión contó con la participación de las entidades que citamos a continuación:

Por la Asociación Nacional de Sordos de la Republica Dominicana (ANSORDO)
representada por:

- Alan Jesurum, secretario
- Iván Ventura, tesorero
- Pablo Tavera, presidente
- Alyssa Shelamer, interprete

Por la Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora (ASODIFIMO)
representada por:

- **María Leónidas Recarey, coordinadora**

En ese sentido, el presidente de la Asociación Nacional de Sordos de la Republica Dominicana (ANSORDO), expresó que analizaron la iniciativa legislativa, específicamente en los relativo al derecho a la igualdad y la obligación del Estado de adoptar acciones positivas que incrementen la participación de la comunidad con discapacidad auditiva en los establecimientos educativos, en los empleos y en las oportunidades de licitación o colaboración



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

con la Administración y, por otro lado, propondrían algunas modificaciones sustantivas en el proyecto de ley, con el objetivo de fomentar el desarrollo progresivo de la comunidad y la materialización de una «igualdad material».

Para continuar con el análisis de la iniciativa, la señora María Leónidas Recarey en representación de la Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora (ASODIFIMO) destacó que es importante que se incluya a las personas con discapacidad físico motora a este proyecto, que los legisladores son los encargados de hacer que se cumpla.

La comisión solicitó a los representantes de las entidades citadas, en un plazo de quince (15) días, remitir un documento con las sugerencias de modificaciones al citado proyecto de ley.

Hacemos de conocimiento a este Pleno Senatorial, que la Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre estas iniciativas para en lo adelante abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:



Valentín Medrano
Presidente de la Comisión
Permanente de Educación

VM/RCN/kg
15 de junio 2021